



## Elecciones Congresales Extraordinarias 2020

Domingo 26 de enero de 08:00 a 16:00 hrs.

### ¿Por qué votamos?

Para elegir un nuevo Congreso en el periodo constitucional del Congreso disuelto, incluyendo la Comisión Permanente.

### ¿Quiénes votan?

Ciudadanos peruanos entre 18 y 70 años. Voto es obligatorio. Para mayores de 70 años el voto es facultativo.

### ¿Cuándo votamos?

El domingo 26 de enero de 2020, entre las 08:00 y las 16:00 hrs.

### ¿Dónde votamos?

Localidad	Lugar	Dirección
Barcelona	Fira de Barcelona Montjuic Pabellón Italiano	Plaza de Carles Buïgas 8, 08038, Barcelona
Lérida	Centro Latinoamericano de Lleida	General Brito 5, 25007, Lleida
Girona	L'Estació Espai Jove	Carrer de Santa Eugènia 17, 17005, Girona
Tarragona	Ayuntamiento de Tarragona	Plaça de la Font 1, 43003, Tarragona
Málaga	Consulado Honorario del Perú en Málaga	Calle Marbella N° 7, 29002
Mallorca	Casal de Barri Es Rafal- Ayuntamiento de Palma	Carrer de Joan Estelrich Artigues 50, Palma, 07008
Salamanca	Consulado el Perú en Salamanca	Ramón de Mesoneros Romanos 10-20, Urb. Vista Hermosa
Santa Cruz de Tenerife	Centro Socio Cultural Ramón Jorge Frias	Avenida Buenos Aires 66, CP 38003
Las Palmas de Gran Canaria	Consulado del Perú en Las Palmas de Gran Canaria	Torre Izquierda, Calle Gral. Mas de Gaminde 45, 35006
Oviedo	Oficina Municipal de Atención al Inmigrante	Plaza Lago Enol 2, 33010. Oviedo, Asturias
Vigo	Parroquia Perpetuo Socorro de Vigo	Rúa Lalín 3, 36208 Vigo, Pontevedra
Zaragoza	Parroquia Nuestra Señora del Portillo	Calle Monseñor Oscar Romero No. 1, 3 Bajos, 50004
Andorra	Centro Cultural La Llacuna	C/ Mossèn Cinto Verdaguer 4, Andorra la Vella



## Elecciones Congresales Extraordinarias 2020

Domingo 26 de enero de 08:00 a 16:00 hrs.

### ¿Qué debo llevar para votar?

**DNI peruano físico.**

Se debe llevar el DNI, aún si este se encuentra caducado. La dirección de su DNI tiene que corresponder con la ciudad del centro de votación.

### ¿Y si no voto?

El voto es obligatorio. No obstante en el exterior, no votar no genera multa.

### Por algunas razones no podría votar

Si no puede votar por algunas razones justificables, usted puede solicitar la dispensa o justificación. En [Dispensa Electoral](#), indica cuáles son los motivos que pueden ser justificados.

### ¿Cómo sé si fui elegido miembro de mesa?

Puedes verificar esta información en: [Miembros de Mesa](#).

Debes tener en cuenta que esta participación es obligatoria, y en caso de no asistir, se genera una multa equivalente a 64€, la cual no se puede dispensar.

Cualquier duda o consulta puede comunicarse con el número de WhatsApp:

**+34 683 406 882**, o al correo: [elecciones2020@consulperubarcelona.com](mailto:elecciones2020@consulperubarcelona.com)